

DG-3372-26

Santo Domingo, D.N.
02 de julio de 2026

Sr. Jorge A. Subero Isa

Consultor Jurídico

Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo

Su Despacho. –

Distinguido Sr.:

Cortésmente, nos dirigimos a usted en atención a su requerimiento, donde nos solicitan la asistencia para llevar a cabo el siguiente proceso:

“Adquisición e Implementación de Licencias Microsoft 365 Business Premium”.

En ese sentido, tenemos a bien comunicarle que luego de analizar su expediente determinamos que su solicitud ha sido aprobada, esta aprobación tiene vigencia hasta el 02 de octubre 2026, según consta en el informe técnico INF-0653/26, el cual se encuentra adjunto.

Con sentimientos de alta estima y consideración, se despide,

Atentamente,

Mario Adames

Elaborado por

Leo Van-Troi Mercedes Suero

Revisado por

Edgar Batista Carrasco

Aprobado por

MF/ma



Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
Leo Mercedes - Director de Relaciones Interinstitucionales (03/07/2026 19:43 AST)
Mario Adames - Encargado/a de Departamento de Asistencia Técnica Especializada (06/07/2026 08:30 AST)
Edgar Batista Carrasco - Director General (06/07/2026 10:25 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/ogtic/v/1d7f60f9-f308-4ead-a3c9-bea95f025abd>

INF-0653/26

INFORME SOLICITUD DE ASISTENCIA

CONSULTORÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO

JULIO 02, 2026.-

Informe

Luego de un cordial saludo, sirva la presente para exponer consideraciones de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), respecto al proceso de compra para la **adquisición e implementación de licencias microsoft 365 business premium**, el cual se nos ha presentado como dirección ejecutiva del gabinete de innovación y desarrollo digital.

Observaciones:

- Se adjunta carta de solicitud
- Se adjunta justificación de compra
- Se adjunta términos referencia

A groso modo se solicita:

- **80 Adquisición e Implementación de Licencias Microsoft 365 Business Premium**
 - Las soluciones deberá cumplir con:
 - Licencias
 - Tipo: Microsoft 365 Business Premium.
 - Modalidad: SaaS.
 - Cantidad: 80 licencias (70 estándar + 10 con Copilot).
 - Componentes mínimos
 - Word, Excel, PowerPoint, Outlook.
 - Microsoft Teams.
 - Exchange Online.
 - OneDrive y SharePoint.
 - Administración de identidades (Azure AD / Entra ID).
 - Gestión de dispositivos.
 - Copilot (10 licencias)
 - Integración con aplicaciones Microsoft 365.
 - Generación de contenido y asistencia inteligente.
 - Automatización y análisis de información.

- Servicios requeridos
- Migración de buzones entre tenants.
- Configuración de tenant independiente.
- Transferencia segura de datos.
- Validación post-migración.

Conclusión:

Luego de revisar la documentación aportada, verificar la solicitud y sus soportes, evaluamos las especificaciones técnicas y consideramos que cumplen con todos los aspectos necesarios requeridos y no solapan ningún proyecto que haya de ejecutarse desde la Agenda Digital 2030, esta aprobación tiene vigencia hasta el 02 de octubre 2026.

Mario Adames

Encargado departamento Asistencia Técnica Especializada
Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
(OGTIC)

MF/ma



Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
Leo Mercedes - Director de Relaciones Interinstitucionales (03/07/2026 19:43 AST)
Mario Adames - Encargado/a de Departamento de Asistencia Técnica Especializada (06/07/2026 08:30 AST)
Edgar Batista Carrasco - Director General (06/07/2026 10:25 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/ogtic/v/2e7d0617-562b-460d-b6c6-ecc0b8258ec6>

INF-1005/26

INFORME SOLICITUD DE ASISTENCIA
CONSULTORÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO
CJPE

SEPTIEMBRE 15, 2026.-

Informe

Luego de un cordial saludo, sirva la presente para exponer consideraciones de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), respecto al proceso de compra para la **adquisición del software manage engine service desk plus professional y la renovación de la licencia de site24x7**, el cual se nos ha presentado como dirección ejecutiva del gabinete de innovación y desarrollo digital.

Observaciones:

- Se adjunta carta de solicitud
- Se adjunta justificación de compra
- Se adjunta términos de referencia

A groso modo se solicita:

- **1 Renovación de Licencia Site24x7 – All in One (Classic)**
 - Site24x7 es una plataforma de monitoreo en la nube que permite supervisar en tiempo real la disponibilidad, rendimiento y estado de servidores, aplicaciones, servicios web, infraestructura de red y recursos tecnológicos institucionales, mediante alertas automatizadas y reportes de desempeño.
 - Especificaciones técnicas requeridas para la renovación de la licencia de Site24x7 – All in One (Classic).
 - Total de monitores: 105
 - Monitores básicos: 100
 - Monitores avanzados: 5
 - Frecuencia de monitoreo: 1 minuto
 - Monitoreo de interfaces de red: mínimo 10
 - Monitoreo de experiencia real de usuario (RUM): hasta 1 millón de páginas vistas y 10 sitios
 - Monitoreo desde al menos 8 ubicaciones externas con re-verificación desde 3 ubicaciones

- Créditos de notificación SMS/voz: mínimo 250 mensuales
 - Soporte para poller en infraestructura local (on-premise)
 - Acceso multiusuario
 - Integraciones con terceros
 - Soporte técnico tipo Classic Support
- **1 Adquisición de Licencia ManageEngine ServiceDesk Plus Professional**
- ManageEngine ServiceDesk Plus Professional es una plataforma de gestión de servicios de TI (ITSM) que permite administrar de manera centralizada las incidencias, solicitudes de servicio, activos tecnológicos y procesos de soporte técnico institucional, bajo estándares de buenas prácticas como ITIL.
 - Facilita la automatización de flujos de trabajo, el control de acuerdos de nivel de servicio (SLA) y la generación de reportes estratégicos para la toma de decisiones, así como nos permite en el cumplimiento en las recomendaciones de control dadas por la OG TIC.
 - Especificaciones técnicas requeridas para la licencia de ManageEngine ServiceDesk Plus Pro.
 - Licenciamiento para técnicos conforme a la estructura de la División de TI.
 - Gestión de incidentes, problemas y cambios.
 - Catálogo de servicios.
 - Administración de inventario y activos tecnológicos.
 - Configuración y monitoreo de SLA.
 - Portal de autoservicio para usuarios finales.
 - Base de conocimientos.
 - Flujos de aprobación configurables.
 - Reportes personalizados y paneles de control.
 - Integración con Active Directory.
 - Implementación en la nube.
 - Soporte técnico del fabricante o partner autorizado.

Conclusión:

Luego de revisar la documentación aportada, verificar la solicitud y sus soportes, evaluamos las especificaciones técnicas y consideramos que cumplen con todos los aspectos necesarios requeridos y no solapan ningún proyecto que haya de ejecutarse desde la Agenda Digital 2030, esta aprobación tiene vigencia hasta el 31 de diciembre 2026.

Mario Adames

Encargado departamento Asistencia Técnica Especializada
Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
(OGTIC)

MF/ma



Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
Manuel Mayrele - Director de Servicios Digitales Institucionales (15/09/2026 18:21 AST)
Mario Adames - Encargado/a de Departamento de Asistencia Técnica Especializada (15/09/2026 18:45 AST)
Edgar Batista Carrasco - Director General (15/09/2026 18:48 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/ogtic/v/9106a5cc-195e-429d-b38c-c2a90902b841>

DG-3871-26

Santo Domingo, D.N.
15 de septiembre de 2026

Sr. Jorge A. Subero Isa

Consultor

Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo

Su Despacho. –

Distinguido Sr.:

Cortésmente, nos dirigimos a usted en atención a su requerimiento, donde nos solicitan la asistencia para llevar a cabo el siguiente proceso:

“Adquisición del software Manage Engine Service Desk Plus Professional y la renovación de la licencia de Site24x7”.

En ese sentido, tenemos a bien comunicarle que luego de analizar su expediente determinamos que su solicitud ha sido aprobada, esta aprobación tiene vigencia hasta el 31 de diciembre 2026, según consta en el informe técnico INF-1005/26, el cual se encuentra adjunto.

Con sentimientos de alta estima y consideración, se despide,

Atentamente,

Mario Adames

Elaborado por

Manuel Mayrele

Revisado por

Edgar Batista Carrasco

Aprobado por

MF/ma



Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
Manuel Mayrele - Director de Servicios Digitales Institucionales (15/09/2026 18:21 AST)
Mario Adames - Encargado/a de Departamento de Asistencia Técnica Especializada (15/09/2026 18:45 AST)
Edgar Batista Carrasco - Director General (15/09/2026 18:48 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/ogtic/v/4146cca9-e264-4346-8c07-be677f3fa4b3>